

DECRETO ALCALDICIO N° 2892

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA,

23 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 613 de fecha 23 de Noviembre del 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la mantención de tres vehículos municipales patentes LPLR-46 Camioneta Hyundai Porter, LDFF-24 Camioneta Hyundai Porter, KZZP-57 Camión Volkswagen Constellation.

Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-304-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 3 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir en al proveedor **Dale Contacto SPA**, Rut: 77.377.086-7 puesto que incluye la instalación de lo solicitado, por un monto de \$ 987.700 iva incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°741.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratacion Para la mantención de tres vehículos municipales patentes LPLR-46 Camioneta Hyundai Porter, LDFF-24 Camioneta Hyundai Porter, KZZP-57 Camión Volkswagen Constellation., a **Dale Contacto SPA**, Rut: 77.377.086-7 puesto que incluye la instalación de lo solicitado, por un monto de \$ 987.700 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-06-002 denominada Mantenimiento y Reparación de Vehículos del área de gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

CAB/AVS/FNM/ttm
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Finanzas (1)
Archivo (1)